

Quinta; espera este Ayuntamiento que S. E. se servirá pre-  
venirle lo que haya de hacer en cuanto á estos dos indivi-  
duos; pues, no habiendo recibido orden alguna relativa  
á este caso, ignora si deberá reclamarlos á la compañía  
de Vera, donde sirven, ó si bastará pedir sus filiaciones,  
para rebajar ambos soldados del cupo de esta ciudad—  
Con lo que se concluyó este Cabildo, que firman Dho. Sr. Presidente y  
don de los Sres. Regidores concurrentes; de que doy fe=

Marin

Galvez

Ante mi:  
José Mellado

Concejo.

Sres.  
Marin, Presid.<sup>te</sup>  
Guevara.  
Galvez.  
Manzanera.

En la M. N. y M. L. ciudad de Sorca á quince de ma-  
yo de mil ochocientos y treinta, y por antemí el Escriba-  
no mayor de su Ill.<sup>te</sup> Ayuntamiento R. y perpetuo D. José  
Mellado, se juntaron á Concejo en su sala Capitular,  
para tratar asuntos del R. servicio, los Sres. D. Juan Die-  
go Marin, Regidor y Presidente, por ocupacion del Sr. Cor-  
regidor político: D. Alfonso Ladron de Guevara, D. Barto-  
lome Galvez, D. Agustin Manzanera, Regidores: D. Sal-  
vador Garcia, Diputado del comun: D. Pedro Osorio, Pro-  
curador Sindico general: D. Roque Lopez de Feruel, D. Jo-  
sé Garcia Barona y D. Juan Delgado, Jurados—

Dióse cuenta en este Ayuntamiento del memorial q.  
han presentado los diputados de este término, manifestan-  
do se les ha hecho entender se presenten á esta Secretaria  
de gobierno, para celebrar la correspondiente Escritura del  
acopio y repartimiento de la sal á sus vecinos labradores, tra-  
yéndola de la fábrica de Sangonera; y solicitan, por las ra-  
zones que exponen, q. se señale la del Pinatar; sobre lo cual  
se ha oficiado al Administrador de Rentas unidas de la f.

Lo Diputado sobre la sal  
de Sangonera, y oficiado  
p.<sup>a</sup> la del Pinatar.

